

Número especial sobre Gobierno electrónico

Una aproximación introductoria al Gobierno electrónico

Dr. J. Ignacio Criado

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Derecho - Edificio Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas - 1ª planta
C/Marie Curie, nº 1 - Universidad Autónoma de Madrid, 28049, Cantoblanco, Madrid
Tfno: 914972466. Fax: 914974166. eMail: ignacio.criado@uam.es. Web: <http://www.jicriado.com>

El estudio científico de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la esfera gubernamental y administrativa (Gobierno Electrónico) ha experimentado un crecimiento abrumador durante los últimos años. La reciente eclosión de conceptos como open government o smart cities, el desarrollo de las tecnologías sociales en las organizaciones públicas, el imparable uso del análisis de big data en las políticas públicas o la utilización de tecnologías móviles para la prestación de servicios públicos, no son más que ejemplos de las nuevas avenidas que se abren en esta siempre vibrante área de estudio. Un ámbito que ahora, precisamente por su carácter interdisciplinar y un tanto asilvestrado, no está exento de difuminar en exceso sus aportaciones y no ser capaz de asentarse en el futuro próximo.

En su primer momento de madurez, el estudio del Gobierno Electrónico se centró en analizar el acceso de los gobiernos y administraciones públicas hacia la Sociedad de la Información, así como el potencial de las TIC para mejorar, sobre todo, aunque no exclusivamente, la efectividad y eficiencia de las administraciones públicas en sus procesos o funciones básicas. Lo anterior tuvo un perfecto encaje en un momento en que los gobiernos y administraciones públicas se encontraban bajo el influjo de la Nueva Gestión Pública (NGP), doctrina administrativa inspirada en la nueva economía institucional y el eficientismo taylorista. En esta etapa, cuyo florecimiento se sitúa en la primera década del nuevo siglo, se enriqueció de una manera muy notable el estudio del Gobierno Electrónico como consecuencia de la aplicación de conceptos, teorías y métodos de análisis procedentes de las ciencias sociales, y sobre todo, de las ciencias políticas y administrativas (Criado 2009, Gil-García, 2013).

Se estaría ahora abriendo camino un (posible) cambio de paradigma en la gestión pública, en este caso sí, en torno a la nueva generación de tecnologías sociales identificadas con los principios y valores filosóficos de la Web 2.0 y una doctrina administrativa caracterizada con el término open government. Con ello, la mirada del Gobierno Electrónico se ampliaría, aunque muchas de las preocupaciones anteriores siguen estando presentes (¿cómo no atender la completa digitalización de procesos administrativos, la mejora de la eficiencia/productividad a través de las TIC o la mejora de la interacción con la ciudadanía?). En concreto, los ideales de transparencia, participación y colaboración que generaliza el enfoque del open government, son una traslación de los principios y valores del 2.0 en la esfera gubernamental y administrativa, por lo que la gestión pública estaría desplazando su interés por el eficientismo de la NGP, hacia otros valores normativos propios de una sociedad completamente sumergida en las redes y la explotación masiva de datos. En todo caso, todavía está por ver que dichos valores unidos a lo abierto, la transparencia y la colaboración calen en la práctica diaria de las instituciones públicas y, en el caso de que lo hagan, se concreten en unos resultados positivos para la ciudadanía.

Y las dudas sobre los resultados se sitúan en uno de los aspectos que parecen soslayar quienes desean denostar el concepto de Gobierno Electrónico, sin considerar que ese concepto carece de contenido normativo. El uso de las TIC en la esfera gubernamental y administrativa no conlleva, como nunca lo ha hecho, unos valores per se, sino que esos valores han dependido, como lo seguirán haciendo siempre, de la manera en que los responsables públicos las incorporen en el quehacer diario de sus organizaciones. Por expresarlo de otra manera, si los directivos públicos asociaron el uso de las TIC con la NGP y sus valores eficientistas, ello no queda en el debe de la tecnología, sino en el de aquéllos que adoptaron decisiones en esa línea. Sucederá lo mismo ahora si esos mismos decisores públicos profundizan en una utilización de las TIC en línea con los nuevos valores 2.0 ligados a la apertura, la transparencia y la colaboración. Si bien cada ola tecnológica cuenta con rasgos propios (y las actuales tecnologías sociales disponen de un potencial disruptivo desconocido en otras generaciones tecnológicas previas), no es menos cierto que el apropiamiento que hacen de ella quienes las utilizan resulta crucial para comprender sus efectos en la sociedad, en general, y las organizaciones en particular. Y ello es consecuencia de las dinámicas de poder intrínsecas que las TIC llevan inscritas en su interacción con organizaciones y personas, y que hacen que su estudio resulte de interés para las ciencias sociales.

La Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática RECAI se va abriendo camino como uno de los referentes en lengua hispana sobre el conocimiento relacionado con el Gobierno Electrónico. Así lo demuestran los trabajos publicados en este número especial sobre Gobierno electrónico, que pretenden contribuir, con modestia pero no sin ambición, a esta empresa colectiva orientada a mejorar el conocimiento sobre un tema de cada vez mayor interés. Gabriel Purón-Cid y Ana Sofía García Díaz de León (“Análisis comparativo e Inter-temporal de Adopción de Gobierno Electrónico: los casos de México y Colombia”) abordan un estudio sobre las dinámicas de desarrollo del Gobierno Electrónico en ambos países usando la Technology Enactment Theory. Diego Pando y Eduardo Poggi (“Hacia un modelo de madurez para el uso de las tecnologías de información para el gobierno abierto” se centran en la necesidad de definir estrategias incrementales para incorporar las TIC en el sector público bajo la nueva lógica y valores de la gestión pública abierta. Por su parte, Gabriela Quintanilla (“Programas de Gobierno: Semitransparencia sin rendición de cuentas”) pone el acento en la falta de orientación hacia la participación y la colaboración entre niveles de gobierno de las políticas de Gobierno Electrónico en México. El trabajo de Norma María Martínez López (“Perspectivas de usabilidad: factor importante para ser considerado en los sitios web del estado de Oaxaca”) nos recuerda la importancia de mejorar la accesibilidad y usabilidad de los portales web gubernamentales. Finalmente, Juan José Martínez-Becerra y Miguel Ángel Hernández García (“Los retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca”) se centran en identificar los retos pendientes de la interacción entre las TIC con el nivel administrativo y de gobierno más cercano a la ciudadanía.

Sólo queda por añadir que este número especial es un ejemplo del potencial académico del Gobierno Electrónico, en la medida que incluye algunas contribuciones recientes de inestimable interés para esta todavía joven disciplina de conocimiento. Por ello, invito a la lectura de este número especial, así como del resto de la revista que lo auspicia, con la confianza de que la difusión de aquél y la consolidación de ésta son excelentes noticias para la comunidad epistémica que trabaja sobre esta temática dentro del ámbito de habla hispana.

Referencias bibliográficas

Criado, J. I. (2009b). Entre Sueños Utopícos y Visiones Pesimistas. Internet y las TIC en la Modernización de las Administraciones Públicas. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Gil-García, J.R. (2012a), Enacting Electronic Government Success: An Integrative Study of Government-wide Websites, Organizational Capabilities, and Institutions, Nueva York, Springer.